

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 354** *FERROARCOS S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
FERROARCOS PROMOCIONES SANTIAGO, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de acuerdo de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de socios de la sociedad absorbente, Ferroarcos, S.L., celebrada el 16 de octubre de 2020, acordó la fusión por absorción de Ferroarcos Promociones Santiago, S.L.U. (sociedad absorbida).

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio de fusión.

Santiago de Compostela (A Coruña), 26 de enero de 2021.- Los Administradores mancomunados de Ferroarcos, S.L., Alejandro Rey Capeans y Alba Ferro Balboa.

ID: A210004464-1